SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0053

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, "ERNESTO MOLINA Y COMPAÑÍA LIMITADA", DE NACIONALIDAD CHILENA.

Se comunica al público que la compañía extranjera, "ERNESTO MOLINA Y COMPAÑÍA LIMITADA" de nacionalidad chilena, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 28 de marzo del 2014 y 9 de junio del 2014 en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito; y, escritura pública otorgada el 9 de junio del 2014 en la misma Notaría. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías y Valores para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.2449 de 18 de junio del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio del 2014.

1. Nacionalidad: Chilena.

2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.

3. Actividad de la compañía extranjera:

   "a) La compra, venta, distribución y comercialización de combustibles, lubricantes, neumáticos, repuestos, accesorios y similares...".

4. Capital Asignado: USD $ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

5. Representante en el Ecuador: Señor Pedro Saúl Novillo Izquierdo, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRA DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de junio del 2014

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE
MGA
Ext.067
Tram.14035